



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE LICENCIA SAP CON SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO**

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas, del día 21 de agosto de 2023, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en adelante **CRITERIO TU 03/2020**, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

**EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez, Especialista Administrativo A, revisado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

El licitante **ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON OPTISOFT, S.A. DE C.V. cumple** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

**CONCLUSIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:**

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, realizada a los documentos presentados por el Licitante: **ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON OPTISOFT, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a la propuesta presentada por el licitante, se integra a la presente acta como **Anexo 1**.

**EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, y 51 y 54 de su Reglamento, el Ing. Ricardo Oria Esquivel, Director de Desarrollo de Sistemas, Encargado y Responsable de los asuntos de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia **SGTIC.487.08.2023**, presentó la evaluación sobre el análisis y dictamen técnico, a la propuesta presentada por el licitante, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.I. PROPUESTA TÉCNICA, VI.I.**



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023, PARA LA  
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE LICENCIA SAP CON  
SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA,** el [Anexo 12 Características Técnicas del Servicio](#) y la junta de aclaraciones.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.**

De la evaluación de los documentos técnicos mínimos indispensables que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por puntos y porcentajes, se determinó que el licitante **ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON OPTISOFT, S.A. DE C.V., cumple** con los requisitos técnicos mínimos indispensables, así como con lo solicitado técnicamente en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA**, el [Anexo 12 Características técnicas del servicio](#) y lo señalado en la **Junta de Aclaraciones**.

Acto seguido se procede a la evaluación por puntos y porcentajes de la propuesta del licitante, de acuerdo a lo siguiente:

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA:**

- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON OPTISOFT, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **58.74** puntos de los 60 puntos máximos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

**CONCLUSIÓN TÉCNICA.**

El licitante: **ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON OPTISOFT, S.A. DE C.V., cumple legal, administrativa y técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente, y es susceptible de evaluar económicamente.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas del licitante que participo, se integran a la presente Acta como [Anexo 2](#).

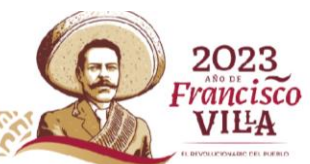
**EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica, elaborada por los representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, elaborado por la Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez, Especialista Administrativo A, revisado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la propuesta presentada por el licitante **ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON OPTISOFT, S.A. DE C.V.**, quien cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados en la Convocatoria.

Se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria de la licitación.

**ANÁLISIS ECONÓMICO**

Resumen de la propuesta económica del licitante:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE LICENCIA SAP CON SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO**
**Concepto base**

Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Precio Unitario sin IVA	Precio Total sin IVA
Licencia SAP la cual debe de incluir: Licencias de SW S/4 HANA, 200 licencias S4 Manager Self-Service User, 70 licencias Licencia de Desarrollo para SAP S4 HANA, 1 licencia Licencia Nómina para S4 HANA para 1175 empleados, 3 bloques de 500 unidades Licencia S4 HANA TRM Treasury Risk Management 10 bloques	Licencia	1	\$2,473,365.05	<b>\$2,473,365.05</b>

Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Precio Unitario mensual sin IVA	Precio Total sin IVA
Soporte Técnico (Costo fijo mensual en Pesos Mexicanos durante la vigencia del contrato)	Servicio Mensual	10	\$1,999,411.76	<b>\$19,994,117.60</b>
Subtotal				\$19,994,117.60
IVA				\$3,199,058.82
Total con IVA				\$23,193,176.42

**Concepto bajo demanda**

No	Descripción	Precio unitario sin IVA
1	Costo fijo por hora de trabajo en Pesos Mexicanos durante la vigencia del contrato	850.00

Año	Meses	Costo fijo por hora de trabajo (Sin IVA) (A)	Horas mínimas (B)	Horas máximas (C)	Costo de Horas Mínimas sin IVA (A*B)	Costo de Horas Máximas sin IVA (A*C)
2023	3	850.00	1,728	2,489	\$1,468,800.00	\$2,115,650.00
2024	7	850.00	4,032	5,807	\$3,427,200.00	\$4,935,950.00
			5,760	8,296	\$4,896,000.00	\$7,051,600.00
Subtotal					<b>\$4,896,000.00</b>	<b>\$7,051,600.00</b>
IVA					\$783,360.00	\$1,128,256.00
Total Con IVA					\$5,679,360.00	\$8,179,856.00

Importe total antes de I.V.A.	MÁXIMO	MÍNIMO
	<b>\$29,519,082.65</b>	<b>\$27,363,482.65</b>

Propuesta económica presentada en CompraNet: (Pantalla del sistema)

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE LICENCIA SAP CON SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO**

**ECONÓMICO**

**1. CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE LICENCIA**

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE LICENCIA SAP CON SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO

Número de requerimientos solicitados: 4

Número de requerimientos con respuesta: 4

Descripción detallada	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario sin impuestos	Subtotal cantidad mínima	Subtotal cantidad máxima
LICENCIA SAP LA CUAL DEBE DE INCLUIR: LICENCIAS DE SW S/4 HANA, 200 LICENCIAS S4 MANAGER SELF-SERVICE USER, 70 LICENCIAS LICENCIA DE DESARROLLO PARA SAP S4 HANA, 1 LICENCIA LICENCIA NÓMINA PARA S4 HANA PARA 1175 EMPLEADOS, 3 BLOQUES DE 500 UNIDADES LICENCIA S4 HANA TRM TREASURY RISK MANAGEMENT 10 BLOQUES	SERVICIO	1	1	\$2,473,365.05	\$2,473,365.05	\$2,473,365.05
CONCEPTO BAJO DEMANDA 2023	SERVICIO	1,728	2,489	\$850.00	\$1,468,800.00	\$2,115,650.00
CONCEPTO BAJO DEMANDA 2024	SERVICIO	4,032	5,807	\$850.00	\$3,427,200.00	\$4,935,950.00
SOPORTE TÉCNICO (COSTO FIJO MENSUAL EN PESOS MEXICANOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO)	SERVICIO	10	10	\$1,999,411.76	\$19,994,117.60	\$19,994,117.60

Del análisis realizado a la propuesta económica, presentada por el licitante **ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON OPTISOFT, S.A. DE C.V.**, se determina que no se detectaron errores aritméticos en el cálculo de su propuesta. Asimismo, en la verificación de los importes de su propuesta económica presentada en su anexo 13 de la convocatoria y el registrado en la plataforma del sistema CompraNet, no se observaron diferencias. De igual manera no rebasa el importe de la suficiencia presupuestal autorizada.

**CONCLUSIÓN ECONÓMICA:**

El licitante: **ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON OPTISOFT, S.A. DE C.V.**, **cumplen económicamente** con lo solicitado en la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente, y es susceptible de evaluar económicamente.

Acto seguido se procede a determinar la puntuación obtenida por medio del criterio de evaluación de puntos y porcentajes:

$PPE = \frac{Mpemb}{MPi} \times 40$	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
<b>PPE=</b>	\$29,519,082.65	40	\$29,519,082.65	40.00	ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON OPTISOFT, S.A. DE C.V.

Donde:

**PPE=** Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

**Mpemb=** Monto de la propuesta económica más baja, y

**MPi=** Monto de la i-ésima propuesta económica.

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE LICENCIA SAP CON SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO**

**PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA, PRESENTADA POR EL LICITANTE:**

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE LICENCIA SAP CON SOPORTE TECNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO	<b>ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON OPTISOFT, S.A. DE C.V.</b>
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	58.74
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00
<b>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>98.74</b>

**FALLO:**

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley** y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica, presentada por el licitante, se adjudica la Contratación Plurianual Abierta del Servicio Integral de Renovación de Licencia SAP con Soporte Técnico y Mejoramiento Evolutivo al licitante **ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON OPTISOFT, S.A. DE C.V.** toda vez que presentó una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria y reúne el mayor número de puntos.

La vigencia de la contratación, es a partir del día **01 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024**. Considerando un periodo para la adopción y recepción de la operación normal de las actividades, un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la vigencia del contrato

El número de contrato será **FNCOT/LP/175/2023**, por un **monto mínimo \$27,363,482.65** (Veintisiete millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 65/100 M.N.) y un **monto máximo de \$29,519,082.65** (Veintinueve millones quinientos diecinueve mil ochenta y dos pesos 65/100 M.N.) antes de I.V.A., conforme a la propuesta económica del licitante y tendrá que presentar una Garantía de cumplimiento divisible por el 10% del monto máximo del contrato antes del I.V.A., pudiendo entregar una póliza de garantía por la vigencia total y monto máximo, a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato o una en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato y para el siguiente ejercicio deberá ser dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. La renovación señalada deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 del **RLey**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Dicha póliza de garantía deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Piso 1º, Colonia Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México, los días lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, el licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: [sergio.bonilla@fonacot.gob.mx](mailto:sergio.bonilla@fonacot.gob.mx), [sherezada.iturbide@fonacot.gob.mx](mailto:sherezada.iturbide@fonacot.gob.mx) y [luis.tovar@fonacot.gob.mx](mailto:luis.tovar@fonacot.gob.mx), a más tardar el día **22 de agosto del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO – PARTICIPACIÓN CONJUNTA** y que se enlistan a continuación:

En el caso de que el contrato, lo firme el representante común de la agrupación, deberá presentar lo siguiente:

1. Convenio de participación conjunta protocolizado ante notario.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE LICENCIA SAP CON SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO**

2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante que se haya designado como representante común, conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
4. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
5. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
6. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
7. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
11. Formato de Estratificación MIPYMES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE LICENCIA SAP CON SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO**

12. Escrito bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
13. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo II**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que la Lic. Nitzine León Santamaría, Directora de lo Consultivo y Normativo y Representante del Área Jurídica, solicito lo siguiente:

*“Se precisa que el Servicio Integral de Renovación de Licencia SAP con Soporte Técnico y Mejoramiento Evolutivo, deberá realizarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el anexo técnico y en la convocatoria, lo cual incluye penas convencionales y deductivas.”*

Nuevamente, se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna otra observación o comentario, a lo que respondieron no tener más comentarios.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez que se renueven totalmente las actividades presenciales, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:55 horas**, del día **21 de agosto del 2023**. La presente acta consta de 8 páginas y 9 páginas de anexos.

**POR EL INSTITUTO FONACOT:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE LICENCIA SAP CON SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO**

Ing. Ricardo Oria Esquivel	Director de Desarrollo de Sistemas, Encargado y Responsable de los asuntos de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y Representante del Área Técnica y Requirente	Presente por video conferencia.
Ing. Oscar Rocha Orozco	Director de Tecnologías de la Información y Representante del Área Técnica y Requirente	Presente por video conferencia.
Ing. Luis Enrique Martínez Rodríguez	Subdirector de Soporte y Operación de Sistemas y Representante del Área Técnica y Requirente	Presente por video conferencia.
C. Agustín Martínez Escoto	Jefe de Departamento de Procesamiento de Datos y Representante del Área Técnica y Requirente	Presente por video conferencia.
Lic. Nitzine León Santamaría	Directora de lo Consultivo y Normativo y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez, Subdirectora de Auditoría Interna y Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023, PARA LA  
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE LICENCIA SAP CON  
SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO**

# ANEXO 1

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE LICENCIA SAP CON SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO**

**EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2023

No.	DOCUMENTO	ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON Y OPTISOFT, S.A. DE C.V.			
		ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V.		OPTISOFT, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>					
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO</b>					
1	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para <b>comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación</b> , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del <b>RLey</b> . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el <b>Anexo 4 o 4A</b> , se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el <b>Anexo 4 o 4A</b> .	Folios 1 y 2		Folio 3	
2	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de <b>La Ley. Anexo 6</b> .	Folio 6		Folio 7	
3	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de <b>La Ley. Anexo 8</b> .	Folio 8		Folio 9	
4	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del <b>RLey Anexo 5</b> .	Folio 10		Folio 11	
5	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el <b>ACUERDO. Anexo 1</b> .	Folio 22		Folio 23	
6	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al <b>Anexo 9</b> . En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	Folios 24 y 25		Folios 26 y 27	
7	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. <b>Anexo 10</b> .	Folio 28		Folio 29	
8	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 7 del presente numeral. Si el licitante no se participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.				Si cumple Folios 14 al 21
<b>DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA</b>					
9	Copia simple de acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal, para verificar que su actividad sea acorde con la partida en la que participa) y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social esté relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación.	Folios 30 al 51		Folios 96 al 143	
10	Copia simple de poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	Folios 52 al 95			
11	Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.	Folios 144 al 145		Folios 146 al 148	
12	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía,debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	Folio 149		Folio 150	
13	Escrito del licitante en el que manifieste que documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. <b>Anexo 7</b> .	Folio 152		Folio 153	
14	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.	Folios 154 al 174		Folios 175 al 195	

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE LICENCIA SAP CON SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO**

**EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2023

**ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON Y OPTISOFT, S.A. DE C.V.**

No.	DOCUMENTO	ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V.		OPTISOFT, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
15	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. <b>Anexo 11.</b>	Folio 196		Folio 197 Sin embargo el escrito no esta firmado por los representantes legales de las personas morales accionistas de su representada.	
16	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita <b>opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo</b> (para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.</b>	Folios 198 al 199		Folios 200al 201	
17	El licitante deberá presentar <b>opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo</b> de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.SAI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.</b>	Folio 202		Folio 203	
18	El licitante deberá presentar la <b>constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos</b> , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.</b>	Folio 204		Folio 205	
<b>CONCLUSIÓN</b>		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: <b>ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON OPTISOFT, S.A. DE C.V.</b> , se determinó de la documentación legal y administrativa la cual su presentación es obligatoria, ambas empresas <b>Cumplen</b> , respecto de la documentación complementaria, la empresa <b>ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V.</b> cumple, pero la empresa <b>OPTISOFT, S.A. DE C.V.</b> , <b>no cumple</b> con el requisito del anexo 11, toda vez que el documento no esta suscrito por el representante legal de cada persona moral de su representada, sin embargo esto no afecta la solvencia de su propuesta por lo que no es motivo de desechamiento, concluyendo que el licitante cumple con lo solicitado en el numeral <b>IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria, por lo que su propuesta conjunta es solvente legal y administrativamente. No se omite comentar que de resultar adjudicado, la empresa <b>OPTISOFT, S.A. DE C.V.</b> deberá presentar el escrito del anexo 11 debidamente llenado y firmado por los representantes legales de las personas morales, accionistas de su representada.			

ELABORO  
  
LIC. SHEREZADA MA. GPÉ. ITURBIDE PÉREZ  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

REVISÓ  
  
LIC. SERGIO JAIR ROMERO BONILLA  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ  
  
LIC. ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023, PARA LA  
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE LICENCIA SAP CON  
SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO**

# ANEXO 2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023

INSTITUTO FONACOT

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

EVENTO COMPRANET NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

TIPO DE PROCEDIMIENTO:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA.

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL  
SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE  
LICENCIA SAP CON SOPORTE TÉCNICO Y  
MEJORAMIENTO EVOLUTIVO

CIUDAD DE MÉXICO, 21 DE AGOSTO DE 2023.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2023 Y VISTO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023**, PARA LA **CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RENOVACIÓN DE LICENCIA SAP CON SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO, A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024**, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEÑALADOS EN EL NUMERAL **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** Y EL NUMERAL **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA; QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE FUE REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS, LA SUBDIRECCIÓN DE SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS Y LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS ADSCRITAS A LA **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** DEL INSTITUTO FONACOT Y REQUERENTE DEL SERVICIO.

EN LO RELATIVO AL PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPOSICION PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE, SE PROCEDIÓ A SU REVISIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS DETALLADO DE LA MISMA, PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023**, EMITIENDO LA SIGUIENTE EVALUACIÓN TÉCNICA:

# TRABAJO

## I. I.- EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, "REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES"

PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE DE ACUERDO CON EL NUMERAL XXII. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2023, MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL XXII. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO ARROJANDO EL RESULTADO COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Documentación Técnica de las Proposiciones, "Documentos que deberá presentar el Proveedor Participante"		ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S. DE R.L. DE C.V. Y OPTISOFT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA
1	Escrito en el que manifieste que cumple con las normas aplicables.	CUMPLE
2	Carta membretada y firmada por representante legal del fabricante que acredite que "El Proveedor" participante es distribuidor autorizado.	CUMPLE
3	Carta membretada y firmada por representante legal del fabricante que acredite que "El proveedor" tiene el mayor grado de certificación o en su caso como mínimo ser Partner Gold.	CUMPLE
4	Manifestación de derecho de uso de las licencias: Para los productos a contratar, si una nueva versión de un producto tiene derechos de uso más restrictivos que la versión que está vigente al inicio del periodo de vigencia inicial o del periodo de renovación correspondiente del contrato específico, se aplicarán los derechos de uso que representen mayor beneficio para "El Instituto", durante el periodo de vigencia del contrato.	CUMPLE
5	Manifestación de Patentes y Marcas: Carta membretada firmada por El fabricante, a través del distribuidor autorizado donde asume la responsabilidad total en caso de que se infrinjan las patentes, marcas, franquicias o se violen los derechos de autor registrados por terceros, quedando "El Instituto" liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, en base lo establecido en la propuesta que presente "El Proveedor".	CUMPLE
6	Defecto y vicios ocultos: Documento Carta membretada firmada por el representante legal de "El Proveedor" donde se exprese que quedará ante "El Instituto" como responsable de los defectos y vicios ocultos en la calidad de la contratación, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	CUMPLE
7	Normas oficiales y certificaciones: "El Proveedor" deberá acreditar que es distribuidor autorizado para comercializar los productos de licencia de uso de software de los programas requeridos por "El Instituto".	CUMPLE
8	Deberá demostrar su experiencia en estas soluciones, por lo cual deberá presentar en copia simple de contratos.	CUMPLE
9	Con la finalidad de garantizar el control y las técnicas de las pruebas especializadas, "El Proveedor" deberá presentar copia simple del certificado vigente emitido por el International Software Testing Qualifications Board (ISTQB) Partner Nivel Silver o Certificado CMMI 3, a nombre de "El Proveedor".	CUMPLE

LICITANTE QUE **SÍ** CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS NUMERAL XXII. "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE" DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA.

I.- ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S DE R.L. DE C.V. Y OPTISOFT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, cumple con lo solicitado por la convocante en XXII. "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE" DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS

**TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA** por lo que da cumplimiento al Numeral V.1. PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

**II.- EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, DEL NUMERAL VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, (Puntos y Porcentajes),**

PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DETALLADA DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE DE ACUERDO CON EL NUMERAL VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LOS LICITANTES QUE DIERON CUMPLIMIENTO AL NUMERAL V.1. PROPUESTA TÉCNICA LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY Y 52 DEL RLEY; **Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes).**

**1.- ADVKNWCON CONSULTORIA EN IT, S DE R.L. DE C.V. Y OPTISOFT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

**Resumen de puntuación**

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN PUNTOS
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	22.74
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00
3	PROPUESTA DE TRABAJO	7.00
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11.00
<b>TOTAL</b>		<b>58.74</b>

**Desglose de Puntuación**

<b>1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	
a) Capacidad de los Recursos Humanos	13.14
b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamento	9.60
c) Participación de Discapacitados	0.00
d) Participación de MIPYMES	0.00
e). Igualdad Laboral	0.00
<b>Total de puntos obtenidos</b>	<b>22.74</b>

<b>2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	
a) Experiencia del licitante.	9.00

# TRABAJO

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	
b) Especialidad del licitante.	9.00
<b>Total de puntos obtenidos</b>	<b>18.00</b>

3.- PROPUESTA DE TRABAJO	
a) Metodología	3.00
b) Plan de Trabajo	2.00
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00
<b>Total de puntos obtenidos</b>	<b>7.00</b>

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	
a) Cumplimiento de contratos.	11.00
<b>Total de puntos obtenidos</b>	<b>11.00</b>

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso a) Capacidad de los Recursos Humanos se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 13.44 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 13.14 puntos**, debido a las siguientes razones:

- 1/
- a) No cumple con lo solicitado en el inciso a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio, subinciso a.1.17) El licitante deberá acreditar la experiencia como Consultor Senior TRM (Treasury & Risk Management): 1. Cantidad de años que demuestre experiencia desempeñándose principalmente como Consultor Senior TRM (Treasury & Risk Management). 2. La trayectoria profesional deberá ser comprobable mediante curriculum vitae, acompañado de copia simple de la credencial para votar vigente del Instituto Nacional Electoral (INE) o Instituto Federal Electoral (IFE), pasaporte vigente o cédula profesional, FM2 y FM3; legibles y sin tachaduras ni enmendaduras. 3.- Deberá contener como mínimo lo siguiente: i) Lugar y fecha de expedición, ii) Datos generales del candidato, iii) Experiencia profesional del candidato, detallando: nombre de la empresa, dirección, teléfono y datos de contacto para referencias, así como el tipo de servicios prestados en cada empresa que señale en su currículum. 4.- El documento deberá presentarse con el nombre y firma autógrafa del representante legal del licitante, avalando el documento. En caso contrario se tendrá como no presentado. La puntuación asignada será para el licitante que acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior 3 años de experiencia para el sector público o privado en lo siguiente: Actividades similares Manejo de deuda e inversiones en el módulo; toda vez que en la documentación presentada no se identifica la comprobación de experiencia en el manejo de deuda e inversiones en las empresas en las que ha laborado. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.
- g
- z

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso c) Participación de Discapacitados se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones:

1



- a) No cumple con lo solicitado en el inciso c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad; toda vez que no presenta escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello, en donde se indique que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso d). Participación de MIPYMES se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.46 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones:

- a) No cumple con lo solicitado en el inciso d.1) Participación de MIPYMES; toda vez que no presenta escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste que su representada cuenta con la estratificación de MIPYMES con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, deberá incluir la constancia correspondiente emitida por el IMPI misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso e). Igualdad Laboral se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones:

- a) No cumple con lo solicitado en el inciso e.1) Acreditar la certificación en igualdad laboral y no discriminación toda vez que no presenta la acreditación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

Finalmente, se hace la aclaración que las penas convencionales a considerar en la presente Licitación son las establecidas en el numeral "XX. PENAS CONVENCIONALES" del Anexo 12 de la Convocatoria.

Elaboró

**C. Agustín Martínez Escoto**  
Jefe de Departamento de Procesamiento de Datos

Supervisó

**Ing. Luis Enrique Martínez Rodríguez**  
Subdirector de Soporte y Operación de Sistemas

Autorizó

**Ing. Oscar Rocha Orozco**  
Director de Tecnologías de la Información

Autorizó

**Ing. Ricardo Oria Esquivel**  
Director de Desarrollo de Sistemas, Encargado y Responsable de los asuntos de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación